



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local 43068001-009-13 para la Adquisición de "Ropa Desechable para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

En Guadalajara Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 30 de Diciembre de 2013, en el local que ocupa el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sito en calle Dr. Baeza Alzaga 107, C.P. 44100, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron para llevar a cabo la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco;

Miembros De La Comisión
Dr. Luis Daniel Meraz Rosales. Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del OPS Servicios de Salud Jalisco.
Lic. José Luis López Maldonado Secretario Ejecutivo de la Comisión del OPD Servicios de Salud Jalisco.
Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez. Vocal Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Lic. Oscar Alejandro Uribe Calleros Vocal Suplente del OPD Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco).
Lic. Moisés Maldonado Alonso Vocal Suplente Titular de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.
Ing. Elías Martín Inzunza Vocal Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Lic. Alfonso Cruz Lozano. Vocal Titular Del Consejo De Cámaras Industriales De Jalisco. A.C.

Para celebrar el acto de Dictamen Técnico de la Licitación Pública Local 43068001-009-13 para la Adquisición de "Ropa Desechable para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco" mediante la aplicación de recursos del Ramo 33 y del Seguro Popular del Presupuesto de Egresos de la Federación, Con la finalidad de determinar el fallo resolutorio, al efecto, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, convocó a las compañías interesadas en participar en la licitación citada en la parte introductiva del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción I y 55





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local 43068001-009-13 para la Adquisición de "Ropa Desechable para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículo 19 fracción I de su Reglamento.

Con fecha 27 de Diciembre de 2013, entregaron sus propuestas técnicas, los participantes:

1. ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.
2. GRUPO MABRAGO, S.A. DE C.V.

Obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación, siendo las únicas empresas que presentaron propuestas, mismas que fueron analizadas por las siguientes autoridades del Organismo: **C. Lic. Gerardo De Anda Arrieta**, adscrito a la **Dirección General de Planeación**, el **C. José Arquímedes Corona Velasco** y el **Lic. Moisés Morales Cazares** adscritos a la **Dirección General de Administración**, el **Dr. David Enrique Díaz Santana Bustamante**, Representante del Director del Hospital General de Occidente, del OPD Servicios de Salud Jalisco, y en base a dicho análisis los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco que asisten a esta reunión realizan la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De conformidad a los análisis técnico y administrativo de las propuestas, elaborados por el **C. Lic. Gerardo De Anda Arrieta**, adscrito a la **Dirección General de Planeación**, el **C. José Arquímedes Corona Velasco** y el **Lic. Moisés Morales Cazares** adscritos a la **Dirección General de Administración**, el **Dr. David Enrique Díaz Santana Bustamante**, Representante del Director del Hospital General de Occidente, **Dr. Rogelio Mendoza Gutiérrez**, Jefe del primer Nivel de la **Dirección General de Regiones Sanitarias.**, del **OPD Servicios de Salud Jalisco**, y en base a dicho análisis los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco las cuales fueron comisionadas a supervisar y/o verificar lo estipulado y/o solicitado en las Bases de la Licitación Pública Local No. 43068001-009-13. Que asisten a esta reunión y que realizan el siguiente análisis:

RESPECTO DEL PARTICIPANTE: ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.

Tal y como se desprende del acta de recepción y apertura de propuestas Técnicas y Económicas, misma que fue celebrada con fecha 27 de Diciembre de 2013, la participante "**ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.**", no cumplió en presentar los requisitos que se detallan a continuación:





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local 43068001-009-13 para la Adquisición de "Ropa Desechable para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

1.- Del análisis de las propuestas presentadas por el participante **"ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V."**, se hizo constar que dicha persona moral no acreditó encontrarse debidamente representada, toda vez que de los documentos que exhibió para supuestamente acreditar su representación, incumplió con los requisitos exigidos dentro de las bases en el apartado 8.3 de presentación de propuestas técnicas y económicas en el que se define en los incisos "a" y "f" en virtud de lo siguiente:

a).- Por principio de cuentas, la participante **"ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V."**, fue omisa en exhibir el poder en original o en copia certificada, por lo tanto, es motivo suficiente para ser descalificada por haber incumplido con su obligación de exhibir la documentación requerida por la **"Convocante"**; y es por ello, que se determina que la persona moral denominada **ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE S.A. DE C.V.**, no acreditó su representación por las razones arriba expuestas, esto en virtud de que incumplió con el requisito que aparece en las bases de Licitación Pública Local 43068001-009-13 para Adquisición de "Ropa Desechable para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco" mediante la aplicación de recursos del **RAMO 33 y Seguro Popular** del Presupuesto de Egresos de la Federación.

RESPECTO DEL PARTICIPANTE: GRUPO MABRAGO, S.A. DE C.V.

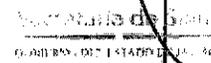
Dentro del acta de recepción y apertura de propuestas Técnicas y Económicas, de fecha 27 de Diciembre de 2013, tal y como consta en la lista de cotejo, la persona moral en cita presentó todos y cada uno de los documentos solicitados, apegándose a los requerimientos solicitados por la convocante dentro de las bases de la licitación multireferida.

Una vez analizado el proceso licitatorio en todas sus etapas, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PRIMERO.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco, determina que la participante **"ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE,**

[Handwritten signatures and stamps]

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
Tel: 43068001-009-13
www.jalisco.gob.mx

La Jalisco



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local 43068001-009-13 para la Adquisición de "Ropa Desechable para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

S. A. DE C.V. ", NO CUMPLE administrativa y técnicamente con los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de la Licitación Pública Local 43068001-009-13 para la Adquisición de "Ropa Desechable para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco" mediante la aplicación de recursos del Ramo 33 y del Seguro Popular, por los motivos expuestos con anterioridad y de conformidad a lo establecido en el Punto 10 de las bases de la Licitación Pública Local No. 43068001-009-13, mismo que establece que son motivos de "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTE" inciso g) "Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello"; inciso k) "Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apearse estrictamente a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE" de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes"

SEGUNDO.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco, determina que la empresa "**GRUPO MABRAGO, S.A. DE C.V.**", **CUMPLE** administrativa y técnicamente con los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de la Licitación Pública Local 43068001-009-13 para la Adquisición de "Ropa Desechable para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco" mediante la aplicación de recursos del RAMO 33 y del Seguro Popular, por los motivos expuestos con anterioridad y que en obvio de repeticiones y por economía procesal se reproducen como si a la letra se insertasen.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como las Políticas y Lineamientos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se procede a emitir la siguiente:

PROPOSICIÓN:

ÚNICA.- Que la participante, la persona moral denominada **GRUPO MABRAGO, S.A. DE C.V.**, aprobó tanto el Dictamen Técnico y presentó la propuesta económica solvente para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, le es procedente adjudicar y se le adjudican las siguientes partidas:

	PARTICIPANTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	GRUPO MABRAGO, S.A. DE C.V.	Ocho (8) Partidas: \$58'126,808.64





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local 43068001-009-13 para la Adquisición de "Ropa Desechable para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

Desglose:

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio del Paquete	Total
1	Bulto para Cirugía General	51,784	\$230.00	\$11,910,320.00
2	Bulto para Parto	55,768	\$209.00	\$11,655,512.00
3	Bulto para Cesárea	18,156	\$450.00	\$8,170,200.00
4	Bata para Cirujano	110,856	\$52.60	\$5,831,025.60
5	Uniforme Quirúrgico	87,744	\$53.29	\$4,675,877.76
6	Bata Maternidad Abierta	46,264	\$33.00	\$1,526,712.00
7	Bata Paciente	468,952	\$30.50	\$14,303,036.00
8	Toalla de Mano	8,976	\$6.03	\$54,125.28

El monto total adjudicado para las ocho (8) Partidas, en la Licitación Pública Local 43068001-009-13 para la Adquisición de "Ropa Desechable para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco" mediante la aplicación de recursos del RAMO 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y Seguro Popular. Es de \$58'126,808.64 (Cincuenta y Ocho Millones Ciento Veintiséis Mil Ochocientos Ocho Pesos 64/100 M.N.) antes del I.V.A.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en ejercicio de su potestad pública, es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio del consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley del Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, cualquier persona que se considere perjudicado con la presente resolución podrá presentar su inconformidad por escrito ante la Contraloría del Estado, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley de Adquisiciones antes referida, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, con relación a alguna posible inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta. En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Siendo las 13:30, trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio se da por concluida la presente acta, firmando de conformidad todos los asistentes que intervinieron dentro del desarrollo de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

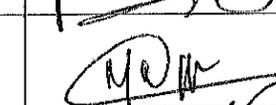
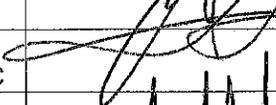
-CONSTE.-



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local 43068001-009-13 para la Adquisición de "Ropa Desechable para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

Miembros De La Comisión	Firma:
<p>Dr. Luis Daniel Meraz Rosales. Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD Servicios de Salud Jalisco.</p>	
<p>Lic. José Luis López Maldonado Secretario Ejecutivo Titular de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD Servicios de Salud Jalisco.</p>	
<p>Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez. Suplente del Vocal Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.</p>	
<p>Lic. Oscar Alejandro Uribe Calleros Suplente del Vocal del OPD Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)</p>	
<p>Lic. Moisés Maldonado Alonso Suplente Vocal de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.</p>	
<p>Ing. Elías Martín Inzunza Vocal Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</p>	
<p>Lic. Alfonso Cruz Lozano. Vocal Titular del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C</p>	
<p>Lic. Miguel Ángel Leyva Luna Invitado y Titular de la Dirección de la Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud.</p>	
<p>Dr. Eduardo Covarrubias Iñiguez Director General de Regiones Sanitarias y Hospitales</p>	
<p>Lic. Fernando Letipichia Torres. Invitado y titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.</p>	
<p>C. José Arquímedes Corona Velasco Invitado y Titula de la Dirección de Recursos Materiales</p>	
<p>Lic. Gerardo De Anda Arieta Invitado y Adscrito a la Dirección General de Planeación</p>	
<p>Lic. Moisés Morales Cazares Invitado y Asistente de la Dirección General de Administración</p>	
<p>Dr. David Enrique Díaz Santana Bustamante Representante del Director del Hospital General de Occidente.</p>	
<p>Dr. Rogelio Mendoza Gutiérrez Jefe del Departamento de Primer Nivel de la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales</p>	